

IINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES TERIORES Y JUSTICIA EPHBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Fecha de Emisión: 15/10/2014 Número de trámite: 186.2014.4.513

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUS es nula y deberá emitirse una nueva PUS para realizar el tràmite, debiendo cancelarse nuevamente el mento correspondiente



		Número Pianilla: 18600053305				
1 (1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		6		\		
Tipo de Acto: Declaración Jurada		(oro				
Nombre y Apellido del Solicitante Lady Dayana Lopez Correia Número de teléfono: 4143401258		Forma de Pago		Número de Control: 314-1104-3770 (V) Nro. Cheque/Aprobación Monto (BaF)		
Ct/RIF/Pasaporte del Solicitante V-19122997		Monto Efectivo		Cheque/Aprobació	n monto (BSF)	
Nombre y Apellido del Depositante		Cheque Gerencial/ del mismo Banco				
CI/RIF/Pasaporte del Depositante		Punto de Venta				
Firma del Depositante		Pago por Internet				
MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍV	TA Y CINCO CÉNTIMOS		MONTO TOTAL	552.45		
SOLO PARA USO DEL SAR	EN #					
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR		FUNCI	ONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO	
	Carmen Centeno Escribiente III C.I. 13.827.548			et S. Delpado de S. Delpado de S. Delpado de Septembro de	16-10-1014	
Carmence		te III		S. Pe claracus		
	C.J. 13.82		MA	S. S	TARIANA DI VE ANI	



0003 - Banco Industrial de Venezuela

0175 - BancBicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco del Provincial

0163 - Banco del Tesoro

RIF : G-200083875 TERMINAL: 2001 589941HHHHHHH4197

AV. SOUBLETTE

NOTARIA PUBL 1ERA EDO VARGAS AFILIADO:72407660

LOTE: 295 FECHA: 15/10/2014 HORA: 08:40:54

BANCO DE VENEZUELA

G-200099976 RECIBO DE COMPRA

DEBITO

APROB: 404781 REF: 07193 TRACE: 483726 AID: A0000000043060 AC: 53505284285A63F2 NA: BDBA41F6 TVR: 0000048080 TSI: E800

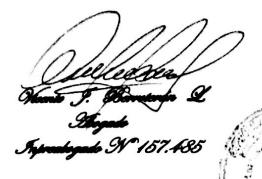
MONTO A PAGAR

ls.

552 45

NO SE REQUIERE FIRMA

gabencean 6100



Note: 19-10-14 118
19-10-14 118
53305 10: 118
Norgamiento para el día: 15-10-14

Yo, LADY DAYANA LÓPEZ CORREIA, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, soltera, Abogada en ejercicio, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nº 19.122.997, e inscrita ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el Nº V-19122997-1, actuando en este acto en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil "CENTRO HÍPICO EL FARAÓN, C.A.", domiciliada en la Calle Tercera Transversal, Edificio Papá Juan, Piso PB, Local S/N, Urbanización Week End, Catia La Mar, Municipio Vargas del Estado Vargas, identificada con el Registro de Información Fiscal (R.I.F) Nº J316149293, según consta de Documento Poder Autenticado por ante la Notaría Pública Primera del Estado Vargas, bajo el Nº 6, Tomo 166, de los Libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría; encontrándome plenamente facultada para suscribir la presente Declaración Jurada y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 emitida por la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012; por medio del presente documento DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de los actos y negocios jurídicos objeto de mi prenombrada representada "CENTRO HÍPICO EL FARAÓN, C.A.", se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos en los que dicha empresa incurra con ocasión del otorgamiento de la Licencia de actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por las autoridades competentes, que tales recursos y/o erogaciones no guardan relación alguna con bienes, haberes, valores o títulos de acto o negocio que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la

Delincuencia Organizada, Ley orgánica de Drogas, o cualquier Ley Penal



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

TARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS

Miercoles, 15 de Octubre de 2014 204 ° y 155 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Vicente Jose Berroteran Lopez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157485, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 186.2014.4.513. Presente su otorgante dijo llamarse: Lady Dayana Lopez Correia (Actuando como apoderado legal de la sociedad mercantil CENTRO HIPICO EL FARAON C.A), de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Vargas, Vargas, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-19.122.997. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 79 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Deivis Ramon Diaz Aguilera y Jesus Daniel Franquis Palacios, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-18.534.145 y cédula: V-17.386.137, respectivamente. Bs 6000, de conformidad con la ley de timbre Fiscal del Estado Vargas.

Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de 🛭 **Bs. 552.45** , según **Planilla Nº** 18600053305, de fecha 15/10/2014.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS, Número: 11, Tomo: 181, Folios 45 hasta 48.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

DEL ESTADO VARGAS

DEIVIS RAMON DIAZ AGUILERA

L FRANCUIS PALACIOS

Los Otorgantes:

YANA LOPEZ CORRE

